



Excmo. Ayuntamiento de  
SAN PEDRO DEL VALLE  
(Salamanca)

Reg. Salida nº 117/09

## **INFORMACION PUBLICA** relativa a la aprobación provisional de las Normas Urbanísticas Municipales de San Pedro del Valle.

En cumplimiento de las propuestas realizadas por la Comisión Territorial de Urbanismo mediante informe técnico de 17-9-2009 ( expte. 126/08), tras la aprobación provisional por el Pleno de este Ayuntamiento de 26-5-2009 se han efectuado, por el arquitecto redactor, D. Alberto Tapia Martín , modificaciones que han de considerarse sustanciales en el documento técnico de Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de San Pedro del Valle ( Salamanca).

Por lo que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 158.2 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un nuevo periodo de información pública de 1 mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio , al objeto de que los interesados puedan presentar las alegaciones que consideren oportuno.

El documento técnico corregido puede consultarse en el Ayuntamiento de San Pedro del Valle ( Salamanca) en su horario de apertura al público.

San Pedro del Valle, 30 de noviembre de 2009

EL ALCALDE

Fdo. Ramón Montejo Moro